

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5505** EXCAVACIONES MADRID, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Universal de Accionistas de "Excavaciones Madrid, S.A.", celebrada en Madrid el día 3 de mayo de 2016, ha acordado por unanimidad reducir su capital social mediante la devolución de aportaciones sociales.

La reducción se realiza mediante la amortización de 2.283 acciones, con un valor nominal de 6,01 euros cada una de ellas, por lo que el importe de la reducción es de 13.720,83 euros. Como consecuencia, el capital social queda fijado en 69.667,92 euros, y dividido en 11.592 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

La devolución de aportaciones al accionista se realizará íntegramente con cargo a reservas de libre disposición. La Junta General ha acordado constituir una reserva por importe de 13.720,83 euros de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, no existiendo por tanto, derecho de oposición de los acreedores de conformidad con el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 10 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Conrado de la Fuente Ruiz.

ID: A160029946-1